MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA
XVII Departamento – Alto Paraguay

Telf.: (083) 641 172 - Email: municarmeloperaltapy@gmail.com
Avenida Costanera – Carmelo Peralta

INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION VÍA EXCEPCIÓN Nº 01/2020
"ADQUISICIÓN DE VÍVERES EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19" – ID 384921

En la ciudad de Carmelo Peralta, Departamento de Alto Paraguay, a los 01 días del mes de septiembre del año dos mil veinte, siendo las 13:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación, por integrado por la Sra. Lic. Rossana Irala., Encargada de la UOC, y el Sr. Francis Bernal, Miembro de la Unidad Operativa de Contratación UOC de la Municipalidad de Carmelo Peralta en el marco del llamado de referencia, a efectos de evaluar las ofertas presentadas por los oferentes.

El presente Informe de Evaluación se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, su Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y disposiciones legales vigentes.

1- COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas, que fueron designados, para conformar el Comité de Evaluación de Ofertas:

- **Lic. Rosana Irala** – Encargada de la UOC
- **Francis Bernal** –Miembro de la UOC.

2- ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

La intención del proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) conforme a la normativa vigente: Resolución DNCP N° 1697/20. Así mismo se ha realizado la invitación a cinco firmas proveedoras y se ha remitido las bases concursales a las empresas que han solicitado por los medios habilitados.

3- APERTURA DE SOBRES

Se procedió a la Apertura de sobres de ofertas en la fecha, 31/08/2020 y hora 08:30, determinada en las bases y condiciones respectiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado, se ha presentado para el presente proceso de contratación, según consta en el Acta de Apertura, el oferente cuyo detalle se transcribe:

Nº	Nombre de la Empresa	Monto total de la Oferta en Guaraníes IVA Incluido Adjudicación: Por el total.	Declaración de Mantenimiento de la Oferta		Dirección de correo declarado por las firmas.	Ejemplares de Ofertas
			5 %	Vigencia 60 días	Empresas	Original
1	DISTRIBUIDORA NUÑEZ de Leticia Mabel Núñez Benítez – RUC N° 4793674-6	Gs. 164.985.000.-	Presenta	Presenta	nunezdistribuidora2525@gmail.com	X

Sin observaciones.

Seguidamente se expresa que se procedió a la Verificación de los montos en virtud a los precios establecidos por el Proveedor, que en todos los casos son de exclusiva responsabilidad de los mismos, quedando sujeta la misma a cumplimiento contractual.

Posteriormente se procedió a realizar la evaluación en tres etapas, en consideración a lo manifestado en el Art. 65 del Decreto Nº 2992/19 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas":

MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA U.O.C.

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA
XVII Departamento – Alto Paraguay
Telf.: (083) 641 172 - Email: municarmeloperaltapy@gmail.com
Avenida Costanera – Carmelo Peralta

1- Evaluación de la Documentación Legal.

- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial solicitadas en él Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta la siguiente tabla comparativa de las ofertas en relación a esos requisitos básicos con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE.

Documentos Sustanciales para Personas Físicas	DISTRIBUIDORA NUÑEZ de Leticia Mabel Núñez Benítez
Formulario de Oferta *	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta* (PERSONAS FISICAS)	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes* (PERSONAS FISICAS)	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* (PERSONAS FISICAS)	No aplica

2- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40° INC. A) Y B) DE LA LEY

A fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el Comité de Evaluación ha realizado las verificaciones correspondientes, constatando que las empresas oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el art. 40° inc a) y b) de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" procediendo el siguiente análisis:

VERIFICACION DEL ART. 40 POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

Nª	Articulo 40	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 que se incluye dentro del formulario de Oferta	a) Verificara los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del articulo 40	**b)** Verificara por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley No. 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Publica
1	DISTRIBUIDORA NUÑEZ de Leticia Mabel Núñez Benítez	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3- CORRECCIONES ARITMETICAS

Una vez verificado la documentación básica de carácter sustancial, se procede a verificar la planilla de precios presentada por el oferente citado más arriba, a los efectos de determinar la pertinencia de realizar o no correcciones aritméticas.

En este caso ***no existe error aritmético en las planillas de ofertas presentadas.***

Escaneado con CamScanner

Telf.: (083) 641 172 - Email: municarmeloperaltapy@gmail.com
Avenida Costanera – Carmelo Peralta

3.1 AGRUPACION DE LAS OFERTAS SEGÚN EL PRECIO.

Conforme a las estipulaciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y concordantes con el **numeral 2 del Artículo 63° del Decreto N° 2992/19** se ordena de menor a mayor los precios de las ofertas presentadas por los oferentes según se observa en el cuadro que se pasa a detallar: **la adjudicación es por el total.**

Nº	Nombre de las Empresas	Monto total de la Oferta en Guaraníes IVA Incluido
1	DISTRIBUIDORA NUÑEZ de Leticia Mabel Núñez Benítez	Gs. 164.985.000.-

4- APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente según, art.64 del Decreto Nº 2992/19 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas". La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

Se verifica que la Empresa NO ha presentado con su oferta el Certificado de Origen Nacional para la aplicación del Margen de Preferencia, **por lo que resulta inaplicable el margen**.

5- SELECCCION DE LA OFERTA MAS BAJA

A continuación, siguiendo la metodología estipulada en el art. 63 del Decreto Nº 2992/19 Reglamentario de la Ley 2051/03, punto 3 que reza: "*Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación....*". Por ende, **La Empresa DISTRIBUIDORA NUÑEZ de Leticia Mabel Núñez Benítez, con RUC N° 4793674-6, es la firma seleccionada provisoriamente.**

6- DOCUMENTOS FORMALES QUE COMPONEN LA OFERTA

Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No aplica
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple

7- PARECER SOBRE ANALISIS LEGAL DE LA OFERTA:

Después de haber revisado y analizado las documentaciones legales, se menciona que la Empresa **DISTRIBUIDORA NUÑEZ de Leticia Mabel Núñez Benítez** ***CUMPLE*** con las documentaciones requeridas en la Carta de Invitación y las especificaciones técnicas solicitadas.

Escaneado con CamScanner

8- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el efecto tiene previsto un importe de Guaraníes ciento cincuenta y cinco millones (Gs.164.985.000) en Rubro 310.

9- ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación..

- *NO PRESENTA OBSERVACIONES.*

10- CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

El Comité de Evaluación de Ofertas, habiendo hecho el análisis correspondiente de conformidad con los Artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Artículos 58 al 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, eleva a consideración de la Máxima Autoridad lo siguiente:

ADJUDICAR el presente proceso a CONTRATACION VÍA EXCEPCIÓN Nº 01/2020 "ADQUISICIÓN DE VÍVERES EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19" – ID 384921, a la siguiente empresa: **DISTRIBUIDORA NUÑEZ de Leticia Mabel Núñez Benítez**, con RUC N° 4793674-6, por cumplir con todos los requisitos exigidos en la Carta de Invitación, por un monto total de Gs. 164.985.000 (Guaraníes ciento sesenta y cuatro millones novecientos ochenta y cinco mil) IVA Incluido.

Francis Bernal
Miembro de la UOC

MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA U.O.C.

Lic. Rossana Irala
Encargada de UOC

Escaneado con CamScanner